

DECRETO N° **1871** /2016.-

ARICA, 04 DE FEBRERO DEL 2016.-

EXENTO

VISTOS:

- a) **Decreto Alcaldicio N° 365**, de fecha 08 de Enero del 2016, que autoriza el programa denominado "EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS ENERO 2016"
- b) **Memorandum N° 159**, de fecha 03 de Febrero del 2016, de Relaciones Públicas, que solicita modificar el Decreto Alcaldicio N° 365/2016.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 365, de fecha 08 de enero del 2016, que aprueba el Programa denominado "EVENTOS CULTURALES ARTISTICOS ENERO 2016", en lo siguiente:

DONDE DICE:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación Artistas locales solistas, grupos musicales, actores, malabaristas, payasos, Apoyo y presentación Audiovisual, fotográfico y otros	215.21.04.004.055	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 3.000.000.- Impuesto incluido
Servicio de Iluminación	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 500.000.- I.V.A. Incl.
	215.22.08.011.006	Otros eventos		
			TOTAL	\$ 3.500.000.-

DEBE DECIR:

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO \$
Contratación Artistas locales solistas, grupos musicales, actores, malabaristas, payasos, Apoyo y presentación Audiovisual, fotográfico y otros	215.21.04.004.055	Eventos Culturales urbanos Artísticos (comuna Arica)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 3.500.000.- Impuesto incluido
			TOTAL	\$ 3.500.000.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN, RR.PP. y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/nq.-



DR. RAMÓN URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270